

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2025 Hora: 23:57:20

Recibo No. AB25072936

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25072936941D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION SALUTIA - CENTRO DE ESTUDIOS,  
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD  
Sigla: FUNDACION SALUTIA  
Nit: 900168245 4, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0030105  
Fecha de Inscripción: 8 de agosto de 2007  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 71 B No 116 A 12  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: salutia@salutia.org  
Teléfono comercial 1: 3160179591  
Teléfono comercial 2: 3214517773  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 71 B No 116 A 12  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: salutia@salutia.org  
Teléfono para notificación 1: 3160179591  
Teléfono para notificación 2: 3214517773  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2025 Hora: 23:57:20

Recibo No. AB25072936

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25072936941D9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 25 de julio de 2007 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2007, con el No. 00124479 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SALUTIA CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y DE GESTION EN SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y PUEDE ACTUAR TAMBIEN BAJO LA SIGLA FUNDACION SALUTIA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SUBDIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0000004 del 29 de febrero de 2008 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2008, con el No. 00132327 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION SALUTIA CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y DE GESTION EN SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y PUEDE ACTUAR TAMBIEN BAJO LA SIGLA FUNDACION SALUTIA a FUNDACION SALUTIA CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE GESTION Y TECNOLOGIA EN SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y PUEDE ACTUAR TAMBIEN BAJO LA SIGLA FUNDACION SALUTIA.

Por Acta No. 12 del 3 de agosto de 2011 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2011, con el No. 00195733 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION SALUTIA CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE GESTION Y TECNOLOGIA EN SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y PUEDE ACTUAR TAMBIEN BAJO LA SIGLA FUNDACION SALUTIA a FUNDACION SALUTIA CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECONOMIA GESTION Y TECNOLOGIAS EN SALUD.

Por Acta No. 33-2019 del 30 de junio de 2020 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2020, con el No. 00331511 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2025 Hora: 23:57:20

Recibo No. AB25072936

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25072936941D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION SALUTIA CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ECONOMIA GESTION Y TECNOLOGIAS EN SALUD a FUNDACION SALUTIA - CENTRO DE ESTUDIOS, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la fundación es: (1) Desarrollar estudios, innovaciones, investigaciones y actividades de ciencia, tecnología e innovación, realizando la gestión de proyectos de investigación, con énfasis en ciencias de la salud (medicina, salud pública y epidemiología) en asocio con ciencias sociales (ciencias políticas, ciencias económicas, sociología) y ciencias de la información y los datos. (2) Contribuir al desarrollo del conocimiento y generación de evidencia para incidencia en políticas públicas y toma de decisiones en el sector salud y sector social, realizando acciones de (I) Producción de conocimiento en CT+i (ciencia, tecnología e innovación) (II) Aplicación del conocimiento a la solución de problemas sociales y de la salud; (III) transferencia, divulgación, educación y apropiación social del conocimiento. (3) Contribuir a la resolución de los principales problemas sociales y de salud de las personas y las poblaciones y al mejoramiento de servicios sociales y de salud en Colombia, los países de América Latina y el Caribe y en otros que sea requerido; (4) Contribuir con la provisión de servicios gerenciales, administrativos-financieros, comerciales-mercadeo, logísticos y operacionales, a proyectos de investigación, prestación y divulgación de servicios sociales y de salud. (5) Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario Colombiano. Fines específicos: (I) Realizar investigaciones científicas, tecnológicas y de innovación, en ciencias de la salud (medicina, salud pública y epidemiología) en asocio con ciencias sociales (ciencias políticas, ciencias económicas, sociología) y ciencias de la información y los datos, (II) Aplicar y transferir conocimiento mediante labores de educación, (III) Realizar acciones de divulgación, foros y otros

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2025 Hora: 23:57:20

Recibo No. AB25072936

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25072936941D9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
medios escritos y virtuales, (IV) Participar en redes de conocimiento mundial y realizar convenios con otros grupos o centros de investigación, para desarrollar actividades de investigación, educación, extensión y divulgación (y) Gestionar y administrar recursos financieros y de otro tipo, dirigidos al cumplimiento del objeto (VI) Producir y comercializar tecnologías como resultado de sus investigaciones científicas. Funciones: Para el cumplimiento de su objeto la Fundación realizará funciones académicas, investigativas, técnicas, administrativas, financieras y comerciales, entre otras, para: 1) Promover y desarrollar programas y proyectos, realizando convenios, contrataciones y alianzas con entidades que promueven el desarrollo científico, tecnológico y de innovación, entidades que fomenten el desarrollo social y el acceso a los servicios de salud, entidades aseguradoras y proveedoras de servicios de salud, entidades del sector Gobierno, entidades públicas, privadas o mixtas del orden nacional o territorial y extranjeras, centros educativos o de investigación, oficiales y privados, organizaciones gremiales, organizaciones internacionales. 2) Emitir, girar, extender, protestar, aceptar, dar o recibir en pago, endosar, adquirir a cualquier título y en general negociar toda clase de títulos valores o títulos representativos de derechos. 3) Aceptar o ceder créditos, recibir, pagar, desistir, compensar y novar todo tipo de obligaciones. 4) Transigir, comprometer o conciliar los asuntos en que tenga algún interés. 5) Designar apoderados judiciales y extrajudiciales, 6) celebrar en nombre propio, por cuenta de terceros o con su participación, toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, con observancia de la regulación especial que rige para cada caso. 7) Efectuar la titulación de sus activos y realizar las operaciones de crédito que fueren necesarias, de acuerdo con las normas aplicables según la naturaleza de la Fundación. 8) Organizar actividades culturales y de actualización en temas de ciencia, tecnología e innovación, investigación, promoción y divulgación de conocimiento en gestión en salud a entidades públicas o personas naturales y jurídicas privadas, acordes con el cumplimiento de los fines de la Fundación. 9) Celebrar convenios de fomento o de colaboración técnica, económica y administrativa para el desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto, con instituciones afines de carácter público, privado, con entidades y organismos internacionales y en general con personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, dentro del marco legal que rige su actividad. 10) Servir de instancia administrativa para la ejecución de planes, programas y proyectos relacionados con la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2025 Hora: 23:57:20

Recibo No. AB25072936

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25072936941D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
investigación, promoción y divulgación de conocimiento en gestión en salud y protección social a cargo de instituciones públicas o privadas del orden nacional o internacional. 11) Realizar y recibir donaciones a/de entidades similares para coadyuvar al desarrollo de actividades meritorias. Parágrafo 1. La anterior numeración a título enunciativo, no taxativo, ni restrictivo, por tanto, la Fundación puede realizar todas las actividades y operaciones necesarias para el total y buen cumplimiento de su objetivo y fines, no prohibidas por la ley y los estatutos. Parágrafo 2. Dentro de las funciones/actividades principales y dentro del objeto social de la Fundación no se realiza ninguna función contemplada dentro de las realizadas por el sector salud de que trata la Ley 10 de 1990 y la Ley 100 de 1993, así como tampoco actividades de educación formal o no formal (Ley 115 de 1994).

**PATRIMONIO**

\$ 195.756.814,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Director - Representante Legal Principal será nombrado por la Asamblea General y podrá ser elegido director alguno de los miembros de la Asamblea General/miembros fundadores. En caso de no contar con la presencia o disposición de alguno de estos miembros para ejercer la dirección, la asamblea podrá proponer la selección de un candidato externo. Cuando el Director no pueda desempeñarse como tal por un determinado tiempo, renuncie o abandone su cargo, podrá actuar el Representante Legal Suplente con las limitaciones ya establecidas o la Asamblea General podrá reemplazarlo por un Director Suplente, hasta que el Director se reintegre a su cargo. Si la ausencia es permanente, la Asamblea General deberá elegir un nuevo Director.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Director asumirá oficialmente la representación legal principal de la Fundación y deberá responder por su buen funcionamiento, debiendo él celebrar toda clase de actos y contratos sin límite de cuantía, encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2025 Hora: 23:57:20

Recibo No. AB25072936

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25072936941D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
entidad. El suplente del representante legal será igualmente elegido por la Asamblea General. El representante legal principal, está facultado como la autoridad administrativa de la Fundación en todo acto jurídico o comercial ya sea con personas jurídicas o naturales del sector público, privado y solidario, puede ejercitar sin limitación de cuantía ni cualquier otra limitación todos los derechos y acciones que los diversos asuntos de la Fundación así lo requieran y en general, realizar todas las actividades que el desarrollo del objeto de la Fundación lo hagan necesario. El representante legal suplente, está facultado a ejercer todas las funciones, deberes y derechos del Representante Legal principal en su ausencia temporal o permanente, no obstante, requerirá autorización previa de la Asamblea para la suscripción de contratos. Son funciones generales del Director y/o representante legal las siguientes: A) Actuar como cabeza visible para planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de la Fundación; B) Velar por que los miembros de cualquier denominación, se ajusten a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y disciplinarias; C) Coordinar y apoyar el trabajo de los comités y/o grupos de trabajo; D) Convocar a las reuniones de las diferentes áreas del órgano de administración; E) Representar judicial y extrajudicialmente a la Fundación, por sí o por conducto de apoderado; F) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones de la Asamblea General; G) Designar el personal de la Fundación y celebrar los contratos del caso; H) Suscribir los actos y contratos de la Fundación sin limitación de cuantía ni cualquier otra; I) Rendir los informes que le correspondan o le sean solicitados por la Asamblea General; J) Las demás que le asignen los estatutos, reglamentos o decisiones de la Asamblea General, así como todas aquellas necesarias para la buena marcha de la Fundación. K) Aprobar o negar la creación de nuevos organismos que la fundación necesite, fijar su responsabilidad, determinar los cargos y remuneraciones de los miembros y suprimirlos cuando considere conveniente. L) Designar y remover a los dignatarios o funcionarios cuya elección no corresponda a la Asamblea. M) Aprobar la planta de cargos de la fundación y fijar criterios de remuneración. N) Las demás que le fijen las normas legales, estatutaria, reglamentarias o la Asamblea.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2025 Hora: 23:57:20

Recibo No. AB25072936

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25072936941D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. 33-2019 del 30 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2020 con el No. 00331512 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Arango Bautista Carlos Humberto	C.C. No. 000000007548687
Representante Legal Suplente	Orjuela Rocha Marcela	C.C. No. 000000052910992

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 016 del 19 de junio de 2013, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2013 con el No. 00226989 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Castañeda Moreno Edgar Andres	C.C. No. 000001015410974 T.P. No. 172147-T

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Anzola Aguilar Cesar Evelio	C.C. No. 000000079243171 T.P. No. 90133-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 2 de	00129684 del 18 de diciembre

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2025 Hora: 23:57:20

Recibo No. AB25072936

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25072936941D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

noviembre de 2007 de la Asamblea de Asociados	de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000004 del 29 de febrero de 2008 de la Asamblea de Fundadores	00132327 del 7 de marzo de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 12 del 3 de agosto de 2011 de la Asamblea de Fundadores	00195733 del 11 de agosto de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 12 del 31 de octubre de 2011 de la Asamblea de Fundadores	00200324 del 24 de noviembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 028 del 18 de diciembre de 2018 de la Asamblea General	00312045 del 28 de diciembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 33-2019 del 30 de junio de 2020 de la Asamblea General	00331511 del 8 de septiembre de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7210

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2025 Hora: 23:57:20

Recibo No. AB25072936

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25072936941D9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Actividad secundaria Código CIIU: 7220  
Otras actividades Código CIIU: 8551, 7490

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.919.289.476

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7210

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2025 Hora: 23:57:20

Recibo No. AB25072936

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25072936941D9**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO